



Ayuntamiento de La Alberca

DECRETO DE ALCALDÍA.

- D. Santiago Martín Gómez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Alberca y órgano competente para la contratación de la obra "Quinto desglosado del Centro de Recepción de Visitantes"

-Visto el expediente de contratación instruido para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, de la obra citada por un importe de noventa mil euros (90.000,00 €).

RESUELVO:

Primero. Designar como miembros de la Mesa de Contratación, a las siguientes personas:

- Presidente: El Alcalde- Presidente de la Corporación.
- Secretaria: La secretaria de la Corporación
- Vocal 1 : D. Idefonso Gómez Hernández.
- Vocal 2 : D. Jesús Gómez Hernández.

Segundo. Señalar como día de apertura del Sobre 1 (Documentación administrativa), el Martes: 28 de Abril de 2009 a las 14:00 HORAS. El acto se desarrollará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión no pública. Posteriormente, en caso de que no sea preciso proceder a la subsanación de defectos u omisiones en la documentación administrativa, se procederá a la apertura del Sobre 2 (oferta económica) ,y Sobre 3, en sesión pública.

Tercero. Publicar este Acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En La Alberca, a 24 de Abril de 2.009.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA,..